

Villegas l. p.
en 9. de No-
viembre.

en la ciudad de Roma por los años de treientos y veinte, como lo refiere de O. ufrío Villegas. Y así es fuerza q̄ al tiempo que se bautizó el glorioso San Damafo en este templo, tuuiese otra dedicacion; y si en el del celestial Labrador tenia la aduocacion de la bendita Madalena, bien se sigue que la del Salvador la tuuo despues. Y cōsta de papeles antiguos que ya tenia esta inuocacion del Salvador por la era de mil docientos y cincuenta y siete, Reynando el Rey Don Fernando el Santo que ganó a Seuilla: porque en vna donacion que hizieron ciertos vezinos de MADRID, de cierto heredamiento a los Religiosos de Santo Domingo, que fundaron en el Monasterio de Santo Domingo el Real, antes que fuera de Monjas, en la qual entre otras personas que se hallaron presentes por testigos nombra a Dō Abril Subdiacono de San Salvador.

Encima del porticu desta Iglesia, tenia antiguamēte esta Villa la sala de su Ayuntamiento, cōsta de vnos acuerdos que hizo para trocar cierto sitio por otra tanta tierra que ofrecia vna persona vezina de MADRID, los quales empieçan desta fuerte: *En la noble Villa de Madrid seys dias del mes de Octubre año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y tres años, estando ayuntado el Concejo de la di-*

cha Villa en la sala que es encima del portal de la Iglesia de San Salvador de la dicha Villa, segun que lo han de vso y costumbre, &c.

En la Capilla de los Castillos desta Parroquia ay vna Imagen de nuestra Señora antiquissima y de mucha deuocion, con titulo de la Concepcion. Es muy morena y de muy lindas facciones, con el Niño en el braço derecho, de quien dixo el Ilustrisimo señor Dō Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, que era del tiempo de los Godos, y Alcocer, entre tres Imagenes milagrosas y de grande antigüedad que dize ay en MADRID, que son la de nuestra Señora de Atocha, la del Almudena, señala la tercera la de la Concepcion de San Salvador. Tuuo muy de antiguo esta inuocacion, y quando la trasladaron de la Capilla alta donde estaua, a la que solia ser Capilla mayor desta Iglesia donde està al presente, queriendo mudarsela echaron en fuertes tres nombres para sacar el con que la auian de inuocar de alli adelante, y le cayò tres vezes el de la Concepcion, lo qual se atribuyò a cosa milagrosa, con que manifestò la Virgen que no gustaua le quitassen su nombre, y así se le dexaron, con el qual es venerada. Y fuelo tanto antiguamente, que ay quien diga que vio memoria en esta Iglesia en años atras, donde

Nuestra Señora de la Concepcion de S. Salvador.

Alcocer historia de Toledo.

Libro primero

estaua escrito q̄ por la deuocion fuya se despoblauan los lugares comarcanos. En la Capilla de los Alvarez Gato ay otra S. Imagē muy antigua, a quien el pueblo llama nuestra Señora de la Estrella, aunque por auerle renouado el rostro encubre algo de su antiguedad.

CAPITULO XLVIII.

Parroquia de San Iuan.

LA Iglesia Parroquial de Sã Iuã es de las antiguas desta Villa, y vna de las tres consagradas que ay en ella, consagròte el año de mil docientos y cinquēta y quatro, Reynado el Rey Dõ Fernando el Santo, por Fray Roberto Obispo Siluense, de licencia de Don Sancho electo Arçobispo de Toledo, consta por vn instrumento que tiene esta Iglesia escrito en pergamino, y en lengua Latina, con su fello de cera pendiente, su data en MADRID a nueue de Junio del mismo año. Lo mismo dize vn letrero en la capilla mayor a la parte del Euangelio, por estas palabras:

Consecrata fuit hac Ecclesia ad honorem Sancti Ioannis Baptista, per fratrem Robertum Siluensem de licentia Domini Sanctij Archiepiscopi Toletani anno 1254. Non. Iunij, concessio re indulgentiarum 40. dierum.

Que en Español es lo mismo que està dicho, y aunque dize se consagrò a honor de S. Iuã Bautista, con todo esto la dedicaciõ desta Iglesia es a entrambos santos Bautista y Euangelista; porque en la parte principal del retablo del altar mayor encima del Sagrario estauan antes que se pusiesse en este lugar la Imagen de nuestra Señora de Gracia, las destos dos Sãtos de bulto juntas en vn nicho, y de pinzel; en lo restante del retablo la historia de entrambos. Por este mismo año, y por el mes de Julio siguiente Don Bartolome Arcediano de MADRID dio a esta Iglesia a ruego de Laçaro Arcipreste de la misma Villa reliquias de San Iuan Bautista, de S. Julian Martir, y de Santa Marina Virgen y Martir, como cõsta devna escritura antigua, su data *Apud sanctum Auditum nono Kalendas Augusti anno Domini 1254.*

El principio desta Iglesia no se sabe con puntualidad, por ser tan antigua, mas lo que parece cierto es ser del tiempo de los Emperadores Romanos. Lo primero, por la manera de su edificio y traça; y lo principal, porque encima de la puerta de los pies, que la portada y toda aquella pared es antiquissima, segun el parecer de los Maestros de obras que la han visto, ay tres piedras redondas. En la de enmedio esculpida vna Cruz, en la

Fula de la
Consagr. ciõ

en la del lado de la Epistola vn Cordero con vna banderita encima. En la del Euangelio la cifra del nombre de Christo, de letras Griegas, al modo que el Emperador Constantino el Magno la vsò traer en su Estandarte Imperial, que llamaron el Labaro, añadiendole despues el Alpha y Omega, Maxencio y Decencio su hermano, suceßores en el Imperio, por auersele quitado a Constancio, el qual auiendo sido Catolico algunos años, fue despues grãde herege Arriano.

Añadieron pues los Cesares al Labaro ð su predecessor las dos letras primera y postrera del Abecedario Griego, para confesar que la diuinidad del Hijo era igual cõ la del Padre. No solo le traian en los Estandartes, sino que las esculpieron en las monedas, en demostracion que eran Catolicos, y professauan la verdadera Fe, y no el error de Arrio, quien seguia el Emperador Constancio. La forma de las piedras es como se sigue.

Ciãca lib. 1.
de S. Segun-
do de Auila,
cap. 22.

del conser-
uador

Moral. libr.
II. cap. 41.

Guillerm.
Choul, libr.
de la Reli-
gion de los
Antiguos Ro-
manos, pag.
190.



La X. cni vale en Griego lo que en Latin CH. La P. es lo mismo que R. Esta cifra del nombre de Christo acostumbraron a poner encima de las puertas de algunos de sus Templos los Catolicos, y en algunos sepulcros en España en tiempo que corria la heregia de Arrio, como lo dize Padilla en su Historia Ecclesiastica, la qual introduxeron los Godos en su entrada; y principalmente se ponía en las Iglesias Parroquiales, para dar a entender con ella que eran Catolicos, y no Arrianos, y que los Parroquianos que en ella se juntauan seguian la verdadera dotrina Catolica, y no el

error de Arrio, representando a Christo Señor nuestro por su nombre, y por la Cruz en esta cifra, y confessando tambien por el Alpha y Omega su diuinidad e igualdad con el Padre, que los Arrianos negauan, segun lo del Apocalipsi, donde por estas dos letras, que son la primera y la postrera del Abecedario Griego, muestra Christo bien nuestro su diuinidad, diciendo: *Yo soy Alpha y Omega, principio y fin de todas las criaturas.* Muchas destas Iglesias Parroquiales, cõ la misma cifra se han conseruado desde aquellos tiempos, y se hallan en los presentes en algunos pueblos de España, como en la ciu-

Apoc. c. 1. 11.
Ego sum Alpha
y Omega
cap. incipit
& finit.

Padilla cõt.
4. c. 49.

Cuenca lib.
1. cap. 22.

dad de Auila, y en los lugares de su tierra y comarca, en Bernu- ca, y en San Christoval de Ricalmar, y otras que refiere como testigo de vista Antonio de Cuéca, y esta misma cifra es la que se ve sobre la Puerta de San Juan, donde acudian los Catolicos a oír los oficios Diuinos, y al vto de los Santos Sacramentos. De donde se sigue, que esta Iglesia de que vamos hablando tiene mas de mil años de antiguedad, porque la heresia de Arrio cesò en España, por auerse reduzido toda ella a la Fe Catolica en tié-

po del Catolicissimo Rey Recaredo hermano del glorioso Principe S. Hermenegildo Martir, por los años de quinientos y ochenta y seis del Nacimiento de Christo Señor nuestro, que fue el primero de su Reynado, en el qual por edicto publico y vniuersal deste Rey, recibio todo el Reyno nuestra santa Fe Catolica, como lo dizen dos disticos q̄ estan entre las piedras, con las cifras arriba referidas, que se pusieron quando se renouò esta Puerta, y son los siguientes.

*Condita mille annis maneo sacra t̄a trecentis
In Labaro Ariadas A negat, w̄ q̄ negat,
En graue quintus onus Paulus tenet Urbis, & Orbis
Tertius hic, & Iber sceptrā Philippus habet.*

En Español dizen, que ha mil años que se fundò, y que se consagrò trecientos, y que al presente quando se renouò tenia Paulo Quinto la cuydadosa carga de la Iglesia, y Filipo Tercero el cetro de España. En esta Iglesia se bautizó la Serenissima Infanta Doña Margarita de Austria hija de los Reyes Don Felipe Quarto, y Doña Isabel Borbon nuestros señores, año de mil y seiscientos y veinte y quatro. Y en ella tienen sus Capillas y entierros los descendientes de Antonio Arias de Auila,

los Herreras, Solises, y Luxanes. Ay vna Imagen de nuestra Señora en ella de talla muy antigua, y de no menos deuocion, que llaman nuestra Señora de Gracia y Socorro, que antiguamente estaua en el Colateral del lado del Euangelio, y despues la entraron en la Capilla mayor al de la Epistola, antes de entrar a la sacristia; y vltimamente la pusieron en el altar mayor en el nicho dõde estaua los gloriosos santos S. Iuã Bautista y Euãgelista. Ha obrado N. Señor por su deuocion particulares

Nuestra Señora de Gracia y Socorro.

lares marauillas en los que con Fe han llegado a pedirla fauor. En vna Capilla alta que està al lado del Euangelio de la mayor està otra santa Imagé de nuestra Señora antiquíssima, que estaua en el lugar del Campillo junto al Escorial, al qual despoblò el Rey Don Felipe Segundo, por incorporar sus terminos en aquel Real sitio, y la dio su Magestad a Pedro Perno su tapicero mayor, el qual la dio a esta Iglesia y colocò en esta Capilla, donde es venerada de los fieles.

CAPITULO XLIX.

*Parroquias de S. Miguel de Sagra,
y San Gil Abad.*

AVnque estas dos Iglesias estan extinguidas por los sucesos del tiempo, que varia todas las cosas, con todo esso parecio hazer memoria dellas, para que se sepa el sitio donde estuieron, y que las huuo en esta Villa. La de S. Miguel de Sagra era Parroquial antiquíssima, y parece fue casi de las primeras, porq̄ sola ella, y la mayor de S. Maria estauã dentro de la primera cerca q̄ diximos arriba, era la Mantua antigua, cayendo como caen las ocho delas demas dentro del Mayorito, de q̄ asy mismo queda hecha mencion: y las otras quatro fuera de la segunda cerca, en el arrabal. Esta de San Miguel de Sagra era templo pequeño, a rri-

mado al Alcaçar; empeçòse a llamar de Sagra quando se edificò despues otra Parroquia dedicada al mismo Arcangel, de q̄ se tratarã adelante, para diferenciarla della, tomãdo el nombre de la planicie de cãpo, que desde ella se descubria hãzia la parte del rio que comũmente se llama Sagra; durò hasta los felicissimos tiempos del Emperador Carlos Quinto, que reedificando el Alcaçar cõ la suntuosidad que oy vemos, tuuo necesidad para ampliaciõ del edificio quitar esta Iglesia del puesto que tenia, edificando otra de nueuo en lugar algo mas desuiada de Palacio, que es el mismo que al presente tiene el Conuento de San Gil el Real de Religiosos Descalços Franciscos.

Dedicò la Iglesia nueua el Cesar al Arcangel San Miguel, y al glorioso S. Gil Abad, de quiẽ fue muy deuoto; porque como se dixo arriba, en lo principal del retablo del altar mayor estauan juntas en vn nicho las Imagenes de talla del glorioso Arcangel, y la del Santo; dedonde se prueua que la dedicacion se hizo a entrambos. Y aunque conforme a su fundacion, esta Iglesia de San Gil el Real era menos antigua que las demas que faltan por dezir, con todo esso le dieron este lugar en los actos publicos, prefiriendola en las procesiones generales, dãdola la antigüedad de la de S. Miguel de Sagra,

Sau Gil el
Real.

en cuyo lugar la fundò el Empe-
 rador: porque para hablar con
 mas propiedad, no fue fundaciõ
 de nuevo, sino translacion de v-
 na parte a otra, pues aunque la
 dedicò a San Gil, no le quitò su
 antigua dedicacion de San Mi-
 guel, como se ha dicho, dexando
 la los mismos Ministros que se
 tenia; y asì quedò con la misma
 antigüedad que tenia la prime-
 ra. En esta Iglesia se bautizaron
 los Principes Don Fernando,
 Don Diego Felis, y el Rey Don
 Felipe Tercero, hijos de Felipe
 Següdo y Doña Ana de Austria,
 y otros Principes e Infantes de
 Castilla. Durò hasta el año de
 mil seiscientos y seis, que la Ma-
 gestad de Felipe Tercero hizo
 donacion della a los Religiosos
 Descalços Franciscos, de cuya
 fundacion se dirá en su lugar, re-
 duziendo la Parroquia de San
 Gil a la de San Iuan, que era la
 mas cercana, y asì quedaron ex-
 tinguidas estas dos Iglesias.

CAPITULO L.

Parroquia de Santa Cruz.

LA Iglesia Parroquial de
 Santa Cruz fue en sus prin-
 cipios Ermita, de que es indicio
 el estar tan apartada y fuera de
 los muros. Despues, como con
 la deuocion de nuestra Señora
 de Atocha fuessen muchos por
 aquella parte haziendo a tre-
 chos caserías, y estuuiesen apar-

tados de la Villa, para poderles
 administrar los Santos Sacra-
 mentos, hizieronle Beneficio
 rural, poniendo en ella persona
 que se los administrasse, y era v-
 no de los mas estencidos que a-
 uia en MADRID, pues todo lo
 que toma al presente la Parro-
 quia de San Sebastian estaua de-
 tro de su Colacion, hasta que lo
 desmembrò el Licenciado Iuan
 Francos Cura que fue desta de
 Santa Cruz, como se dira en su
 lugar, era tan pingue, que se co-
 gian en ella muchos mas diez-
 mos que en ninguna otra de la
 Villa, y por serlo tanto, el Car-
 denal y Arçobispo de Toledo
 Don Fr. Francisco Ximenez de
 Cisneros fundador de la insigne
 Vniuersidad de Alcala de He-
 nares, anejo al Colegio mayor
 della, yn Beneficio que tenia es-
 ta Iglesia, nombrando el Retor
 y Claustro, persona que le sirua,
 a quien con no dexarle mas que
 solo el ingreso, le vale cada año
 quatrocientos ducados.

En materia de antigüedad no
 se puede dezir cosa cierta, que
 no es pequeña prouea de la mu-
 cha que tiene, y demas que la fá-
 brica del edificio la muestra, cá-
 dele el orden arriba referido,
 mas antiguo lugar que a la de
 San Pedro y Sã Andres, que (co-
 mo en su lugar diremos) tuuierõ
 su principio antes que los Mo-
 ros ocuparan a España. Bien se
 infiere que esta de Santa Cruz,
 por lo menos ternia el suyo en
 aquellos

Cap. 55.

Cap. 51 y 52

Cuenca 111

Lib. 3. c. 10.

Lib. 3. c. 10.

aquellos tiempos. Y fiendolo, no sin prouable fundamento se podría dezir, que en tiempo de los Arabes fue Iglesia Moçaraue, por estar fuera de los muros, como se dixo de las de San Martin y San Gines. Y por ventura desde entonces tuuo principio el ser Beneficio rural, porque como de los Christianos que quedaron, algunos viuiesen en las caferias que hemos dicho, no pudiendo acudir a ninguna destas dos Iglesias, por estar tan distantes, pondrian en esta de Santa Cruz (que hasta alli era Ermita) persona que con comodidad les administrasse los Santos Sacramentos en ella. Y el no auerle dado el orden arriba dicho, lugar entre ellas, sería, o por contradiccion de las demas, y descuydo del Cura que entonces era della que no supo conseruar ni defender su derecho, o por no auerle

dado a ella el Arçobispo D. Bernardo el priuilegio de precedencia que dio a las de San Martin y San Gines, que diximos arriba. Por los años de mil quatrocientos y nouenta y nueue, auia en esta Iglesia vn altar de Señor San Onofre, como consta de escrituras antiguas, por las quales parece vn vezino de MADRID dexò dotada en el vna memoria.

En la Capilla mayor desta Iglesia ay vna Capilla pequeña, dedicada a la Assuncion de nuestra Señora, cuyo adorno y maravillosas pinturas engrandecè su pequeñez. Fundòla Lorenço Lopez del Castillo Secretario del Rey nuestro señor, y Regidor de MADRID (de quien en su lugar bolueremos a hazer memoria) para entierro de sus passados, suyo, y de sus decendientes, como lo dize el Epitafio siguiente.

D. O. M.

Assumptioni Deiparæ Virginis Mariæ Sacellum,
seu paruum cœlum, non quod voluit, sed quod
valuit, qua potuit humilitate.

DICAVIT ORNAVIT DOTAVIT.

LAVRENTIVS LOPETIVS A CASTILLO
Matritensis Curix Senator, Potentissimi Philippi IIII. à Secretis
designatus, Ioannis Lopetij à Castillo, & D. Annæ à Valdemoro
filius, quibus, maioribus, & D. Elisabethæ à Rueda vxori suæ (quorū
corpora in hoc Sacello tumultata silent) sibi, natis, posterisq; sepul-
chrum (mortalitatis memor) suis sumptibus curauit erigendum.
A. M. DC. XXVIII.

En

Libro primero

En nuestro Castellano dize:

Dedicó, adornó, y dotó con la humildad posible a la Assincion de la Virgen Maria Madre de Dios esta pequeña Capilla (o pequeño cielo) no el que quiso, sino el que pudo, ajustando a sus fuerças sus piadosos deseos.

LORENZO LOPEZ DEL CASTILLO REGIDOR de Madrid, y Secretario del muy poderoso Rey Filipo Quarto, hijo de Iuan Lopez del Castillo, y de Doña Ana de Valdemoro, para los quales, sus mayores, y Doña Isabel de Rueda su muger (cuyos cuerpos con profundo silencio descansan en esta Capilla) para si y sus hijos y deccendientes, procuró a su costa (acercandose que es mortal) leuantar este sepulcro, Año de mil seyscientos y veinte y ocho.

En el cuerpo de la Iglesia está enterrado vn Embaxador de los Potentados de Italia, cuyo Epitafio escrito en vn marmol negro con letras doradas, es el siguiente.

D. O. M.

HYPOLITO ODISCALCO PATRITIO
Nouocomensi Rodulphi Imp. ab epulis post prima ad Tuncem, & Belgas stipendia Strenuo cohortis in Subrum Praefect. ad immortalam gloriam nato, nisi legatione à cæteris Ducibus e freto Gaditano ad Philippum Reg. suscepta, Mantuaq; Carpentanorum vix tacta immatura morte concidisset, sacris omnibus rite procuratis, & insigni insitæ pietatis significatione data. Anno

CIO. ID. LXXXIII. XIII. Kalen.

Ianu. & ætatis suæ XXIX.

Hieronimus Magnocabalius. I. C. affinitatis, & amicitiae ergo ciui. B. M. P.

En nuestro Castellano dize:

Nouocomo es ciudad en Italia.

Insu-bres pueblos en el Estado de Milan, Belgas pueblos en la Francia.

Este sepulcro se erigió a Hypolito Odiscalco natural y ciudadano de Nouocomo, de la boca del Emperador Rodulfo, Capitan diestro de la Esquadra de los Insu-bres para la empresa de Tunes, y la de los Belgas, nacido para alcanzar immortal gloria por sus hazanas; a no auerle despues de los primeros sueldos encargado de una legacia de parte de los demas Potentados, acerca de la Magestad Catolica de Filipo segundo, passando el estrecho de Gibraltar a la Villa de Madrid, donde apenas puso los pies, quando murio sin sazon y fuera de tiempo, auiendo puesto diligencia en recibir los Santos Sacramentos, segun el rito de la Santa Iglesia, en que dio insigne muestra de su natural piedad y deuocion.

deuocion año de mil y quinientos y ochenta y tres, a diez y siete de Diziembre, y de su edad al veinte y nueue.

En el entretanto Geronimo Magno Caballo puso esta memoria a su buen Ciudadano, obligado del parentesco y amistad que le tenia.

A esta Iglesia se trasladaron por los años de mil y quinientos y ochenta las Imagenes de dos Cofradias, Vna de nuestra Señora de la Paz, y otra de nuestra Señora de la Caridad, como se dira en su lugar. Y a ella va en procesion la Villa el Domingo de Ramos, de tiempo inmemorial a esta parte, que no es indicio pequeño de su mucha antigüedad.

CAPITULO LI.

*Parroquia de San Pedro
Apostol.*

LA Iglesia Parroquial de S. Pedro es Iglesia consagrada, no se tiene noticia del tiempo en que se consagrò, ya por ser tan antigua, como lo muestra su fabrica, ya por el descuido de los que la han tenido a su cargo. Algunos han querido dezir que el Rey Don Alonso el Onzeno la fundò en hazimiento de gracias de la vitoria que nuestro Señor le dio quando ganò de poder de los Moros las Algeciras, y de la que el mismo dia alcançaron en MADRID los muchachos de los Christianos, los quales armaron vna pelea con los hijos de los Moros que estauã auezindados en este pueblo en el barrio de la

Moreria vieja, con piedras y otros instrumentos proporcionados con aquella edad, encendiéndose de tal fuerte, que aunque fallieron los infieles a defender sus hijos, y los Catolicos a estoruar los suyos no les hiziesen daño; fue tanto el furor de los rapazes que sin bastar humana resistencia, a padres y a hijos los hizieron retirar, y salir fuera de la Villa, cerrádoles las puertas della para que no entrassen. En agradecimiento pues de la vna y de la otra vitoria dicen fundò esta Iglesia dedicandola al glorioso Apostol por ser su deuoto, y auer puesto a su deuocion el mismo nombre a su hijo primero heredero el Infante Dño Pedro. Prueuan esto con dezir que se ven oy dia en la techumbre desta Iglesia los escudos Reales de las armas antiguas de los Reyes de Castilla; mas esto no es bastante prueua para entender que sea fundacion mas deste Rey, que de otro qualquiera de los antiguos, pues todos ellos tuieron vnas mismas insignias de Castillos y Leones. Fuera de que en el priuilegio del Rey Don Alonso el Sabio, que referimos arriba, en que da a esta Villa vn solar que auia sido baños, señala por linderos del, el arroyo que sale de las fuentes

Cap. 74.

Cap. 196

fuentes de San Pedro, donde ya se haze memoria de Iglesia deste Apóstol, a veinte de Julio de mil docientos y sesenta y tres años, que fue la data deste priuilegio, y quien le concedio fue bisabuelo de Don Alonso el Onzeno; y assi no pudo el bisnieto fundarla. Principalmente que repugna a esto el ser esta Iglesia (segun el ordẽ referido) mas antigua que la de San Andres, la qual estaua fundada mucho antes del año de mil y ciento y setenta y dos en q̄ murio el glorioso San Isidro, segun la mas cierta opinion, y se enterrò en su cimiterio, y aun estaria mucho antes que muriesse edificada, siendo el Rey Don Alonso el Onzeno, a quien atribuyen la fundacion desta Iglesia mucho despues por los años de mil trecientos y doze, dedonde se infiere que no pudo ser fundacion suya.

No obstante lo dicho, tengo por prouable que esta Iglesia en sus principios no estubo en el lugar donde està al presente, sino mas arriba como van desde la puerta que cae enfrente de la sacristia, a la puerta que llaman cerrada, a mano derecha casi al medio de la calle, en vna casa q̄ aora haze esquina a otra que està a espaldas del alholi de la Villa, y que desde alli la trasladò a la parte donde aora està el Rey Don Alonso el Onzeno. La razon es, porque en la parte que hemos dicho huuo antiguamen-

te vna Iglesia pequeña que llamaron San Pedro el viejo, de la qual se haze mencion en vn Breue que en doze de Nouiembre de mil y quinientos y doze años concedio la Santidad de Julio Segundo, dando licencia para q̄ vnas Beatas que despues profesaron la regla dela Concepcion de nuestra Señora, que auian fundado en vnas casas cõtiguas a la misma Iglesia, y se seruian della para los officios Diuinos, y se trasladauan a otra parte, de que en su lugar trataremos, pudiesen trasladar los huesos de ciertos difuntos que estauã enterrados en la Iglesia de S. Pedro el viejo a la donde de nueuo se passauã; y en vna prouision del Cardenal Fr. Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, despachada para el mismo efeto en veinte de Mayo de mil y quinientos y catorce, y en otras escrituras antiguas que se guardan en el archiuo del Monasterio de la Concepcion Francisca. De lo qual se infiere, q̄ pues a esta Iglesia pequeña dieron nombre de San Pedro el viejo, fue respeto de otra nueua q̄ se hizo despues dedicada al mismo Sãto, que fue la que al presente es, y de que vamos hablando, y la que dizen edificò el Rey Dõ Alonso el Onzeno, trasladando a ella la Parroquia que estaua antes en aquella Iglesia pequeña, por ser mas capaz la nueua. Y deuiã de estar cerca de la primera en tiempo

de Don Alonso el Sabio, las fué-
tes que dize su priuilegio, y lla-
ma de San Pedro, las quales des-
pues se baxaró mas abaxo, y per-
diendo el primer nombre, toma-
ron el de los caños viejos, y aun
en nuestros dias las mudaron dō
de al presente estan cerca de la
casa de la moneda. Respeto pues
de esta primera Iglesia, viene a ser
mas antigua que la de San An-
dres, porque se lleuò consigo su
antigüedad, como lo hizo la de
San Miguel de Sagra quando la
trasladò el Emperador Carlos
Quinto a la que edificò de San
Gil, quedando esta postrera con
la antigüedad y precedencia de
la primera, que a tomarse res-
peto de la segunda (q̄ dizen, y seria
muy posible fuesse así) edificò
el Rey Don Alóso, fuera mucho
mas moderna que la de San An-
dres. Y supuesto que segun el or-
den, es mas antigua que ella, ha-
se de confessar torçofamēte que
la Parroquia estuuò en otra par-
te antes que la trasladassen, res-
peto de la qual venga a ser mas

antigua que la de San Andres, y
esto no pudo ser otra fino la que
hemos dicho de San Pedro el
viejo.

Tiene esta de San Pedro dos
capillas a los lados de la mayor;
en la de la parte de la Epistola
se venera vna Imagen de Chris-
to crucificado muy antiguo y de
mucha deuocion. En la del Euā-
gelio està enterrado Francisco
de Luxā, cō la inscripciō siguiēte.

FRANCISCO DE LUXAN
Capitan general del Rey Filipe Se-
gundo en la carrera de las Indias, v̄e-
cio en batalla el año de mil y quiniē-
tos y sesenta y ocho a cosarios Ingle-
ses, y a Iuan Aquinez su General, pe-
leando con ellos en el puerto de San
Iuan de Lua, donde los hallò, y ganò
estas vanderas, &c.

Refiere las memorias que de-
xò fundadas, y los Patronos des-
ta capilla, en la qual està enter-
rado Fray Antonio de Luxan
Obispo de Mondoñedo de la
Orden de San Francisco, cuyo
epitafio dize desta suerte.

AQVI YAZE EL REUERENDISSIMO
señor Don Fray Antonio de Luxan Obispo de Mondoñedo, y los señores Frā-
cisco de Luxan su heredero, y Doña Isabel de la Cerda su muger, hijos de los
señores Rodrigo de Luxan, y de Catalina de Luxan, y nietos de los señores Iuā
de Luxan del Arrabal, y Iuan de Luxan el de San Andres, siempre leales a
su Rey.

En vn pilar de la Iglesia hàzia la sacristia està vna piedra con la
inscripciō siguiente.

D O M.
Franciscus Martinez Archiprasbyter Mantuanus, qui sub lapide inferitus
posito

Libro primero

posito situs est, ob ingēnitam virtutem, & in Deum religionem Parocho, & Beneficiatus huius templi obligatione rei sacra ad eius expiationem quotidie aquolibet ipsorum faciēda omnia bona sua ruralia ex testamento reliquit, obiit anno 1377. cuius superstites Sacerdotes gratitudinis causa hoc monimentum discarunt anno 1591.

En nuestro Castellano dize:

Francisco Martinez Arcipreste de Madrid, que está enterrado debaxo de la piedra que está debaxo desta por su natural virtud y religion para con Dios; dexò por manda de su testamento al Cura y Beneficiados desta Iglesia todos sus bienes rurales del campo, con cargo de una Missa que qualquiera dellos le ha de dezir cada dia por su alma. Murio año de mil y treientos y setenta y siete. Los Sacerdotes que quedaron despues del, en demostracion de agradecimiento le dedicaron esta memoria año de mil y quinientos y nouenta y vno.

Ay tradicion recibida y asentada en personas ancianas desta Villa, que subiendo antiguamente vna cãpana a la torre desta Iglesia, era tan grande que no cupo por las ventanas della, y assi fue forçoso boluerla a abaxar hasta dar traça de lo que se auia de hazer; porque ò se auia de boluer a fundir para reduzir la a menor tamaño porque cupiesse, o se auia ñ derribar la torre hasta las ventanas, para en estando dentro boluerlas a hazer. Y sucedio, que dexandola al pie de la torre hasta deliberar lo q̄ fuesse mas conueniente, boluendo a la mañana la hallaron puestas en el lugar donde auia de estar, sin lesion de las ventanas de la torre, ni de la cãpana. Lo qual se atribuyò a cosa milagrosa y sobrenatural, como lo comprouò el suceso porque tenia tanta virtud, que tocandola en tiempo de tempestades, al punto cesauan y se desuaratauan los nu-

blados, huyendo lo espíritus malignos que los conuouian y excitauan, y vez huuo que se oyeron voces en el ayre, que deziã: Huygamos que tocan la campana de San Pedro. Era tanta la Fe que los labradores de MADRID tenian con ella, que dauã en tiempo de Agosto muy largas y liberales limosnas al sacristan desta Iglesia, porque tuuiesse cuidado de tañer a nublado en tiempo que las auenidas y tempestades pudiesse hazer daño a los sembrados, y quando iba a recoger la limosna que le dauan, lleuaua pintada en la demanda la campana. Comprueua esta tradicion vna tabla que hasta aora ha estado en la sacristia, y al presente está en la misma torre, en donde está pintada vna campana, y por lo alto dos Angeles q̄ la estan subiendo, y debaxo della las palabras siguientes.

*Con mi voz llamo a los Christianos.
Espanto a los demonios.*

Y des-

Y desparramo los nublados.

CAPITULO LII.

Parroquia de San Andres.

*Ecce Crucē
Domini fu-
gite potesta-
tes aduersæ
vicit Leo de
tribu Iudâ
radix David*

Durò esta campana hasta el año de mil y quinientos y fesenta y cinco ò fesenta y seis que se quebrò, y della hizieron dos, el de mil y quinientos y fesenta y siete, que lavna dellas por la parte de arriba tiene grauadas en lengua latina: *Veys aqui la Cruz del Señor, huid potestades enemigas. Vencio el Leõ del tribu de Iudâ, que es la rayz de David.* Y por la orla de axo las letras que hemos referido estauan en la tabla, y estas mismas tiene por entrambas partes la otra campana. Poco despues se cayò vn quarto del lado de la sacristia, y trajo tras si vn pedaço de la pared dela Iglesia, y con su ruina quedò descubierta en vn hueco della vn cuerpo entero cõ su peto y espaldar, y la cabeça solamente comida y despegada del cuerpo, de persona principal, segun parece, por enterrarle armado en hueco de pared, y no en el suelo, que sin duda le embalsamarian, y así quedò entero, y la cabeça se corrió, porque se descuidarian de sacarle los sesos quando le pusieron alli. Tuuieronle descubierta algunos dias, y al cabo dellos le boluieron a su lugar, y la Magestad del Rey Filipe Segundo boluio a reedificar el quarto q se cayò, poniendo en lo alto de la nueva pared a la parte de la calle sus Reales

DEsta Iglesia se tiene noticia desde el tiempo de señor San Isidro Labrador, que como en el capitulo precedente se tocò, se enterrò en ella, el qual viuió por los años de mil y ciento, Reynando el Rey Don Alonso Sexto, que recuperò de los Moros este lugar y Reyno de Toledo, de lo qual se infiere cõ mucha prouabilidad que su fundacion sería antes de la perdida de España, pues es de creer que no se fundaria en el tiempo que los Alarbes fueron señores del, principalmente cayendo dentro de los muros. Siruio en tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Capilla Real donde sus Altezas oían los officios Diuinos, por seruirles de Palacio las caías de don Pedro Lasso de Castilla, como queda dicho. Los quales reedificaron esta Iglesia, que con la antigüedad estaua algo desluzida y malparada. Prucua desto es el Escudo de armas Reales que está en lo alto de la bobeda dela Capilla mayor, y aunque por tener Aguila, algunos han querido atribuir esta reedificacion al Rey Don Alonso Septimo que se intitulò Emperador de las Españas, o al Rey Don Alonso el Sabio, por ser electo Emperador de Romanos, es sin fundamento,

Cap 266

armas.

* * *